

CONVOCATORIA “Sin Fronteras 2020”

OBJETIVO. Reconocer los esfuerzos que realizan las personas para atender la salud de nuestras comunidades mexicanas en EUA. Se entregarán hasta 3 reconocimientos.

LINEAMIENTOS.

- A. Podrá participar toda persona, independientemente de su nacionalidad, cuyas acciones incidan positivamente en la atención de la salud de las comunidades mexicanas en EUA.
- B. Las actividades estarán sujetas a la calificación por parte del JURADO, pueden ser proyectos, investigaciones, acciones, funciones, labores y esfuerzos.
- C. El JURADO integrado por diferentes organizaciones de alto reconocimiento reconocidas por la comunidad mexicana en EUA, recibirá todas las propuestas por vía electrónica mediante un resumen ejecutivo.
- D. Las FECHAS importantes son:
 - 20 de diciembre de 2020. Fecha límite para recibir las propuestas al correo comite@premionacionaldesalud.org
 - 21 al 23 de diciembre de 2020. Fecha de valoración del Jurado.
 - 30 de diciembre de 2020. Fecha de entrega del PREMIO NACIONAL DE SALUD 2020.

Cualquier consulta relacionada con la entrega del Reconocimiento podrá realizarse en nuestro sitio www.premionacionaldesalud.org o al correo electrónico comite@premionacionaldesalud.org al telefono 55 13793176.

Se notificará al ganador dos días antes de la fecha de la entrega del Reconocimiento.

JURADO – “Sin Fronteras 2020”

El JURADO es el órgano que calificará todas las inscripciones para el Reconocimiento “PREMIO NACIONAL DE SALUD SIN FRONTERAS”.

A. El JURADO estará integrado preferentemente por al menos 5 organizaciones reconocidas por la comunidad mexicana en EUA:

B. El Presidente del Premio Nacional de Salud fungirá como coordinador del JURADO sin voto. En caso de empate técnico, será el Presidente del Premio Nacional de Salud quién determine el ganador.

C. Las organizaciones que integran el JURADO serán convocadas por el Presidente del Premio Nacional de Salud para que califiquen todas las inscripciones de los participantes. No será indispensable que el JURADO se reúna físicamente, pero si es necesario que exista comunicación entre los organizadores y los integrantes.

D. El JURADO calificará los siguientes factores:

- a. BENEFICIO a la comunidad mexicana o contribución notable a la Sociedad.
- b. IMPACTO Social y Resultados de las acciones realizadas reflejadas en los beneficios o contribución a la Sociedad.
- c. INNOVACIÓN de los proyectos y aportación a la Sociedad.
- d. RESPONSABILIDAD SOCIAL reflejada en las acciones.

Cada integrante del JURADO asignará la siguiente puntuación a cada inscripción recibida:

- a. 4 puntos si cumple con los 4 factores indicados en el punto anterior.
- b. 3 puntos si cumple con los 3 factores indicados en el punto anterior.

- c. 2 puntos si cumple con los 2 factores indicados en el punto anterior.
- d. 1 punto si cumple con uno de los factores indicados en el punto anterior.

NOTA: se deben asignar puntos enteros de lo contrario se eliminará ese factor de calificación.

E. TODAS las propuestas de los candidatos serán recibidas y verificadas por el Presidente del Premio Nacional de Salud y su staff para garantizar que cumplan con los lineamientos establecidos en el apartado “D” de este documento y los estándares establecidos que para esta edición 2020 del Premio Nacional de Salud Sin Fronteras: **“Reconocer los esfuerzos que realizan las personas para atender la salud de nuestras comunidades mexicanas en EUA”**.

El Presidente del Premio Nacional de Salud será el encargado de comunicar la decisión e informar directamente a los ganadores del Reconocimiento “PREMIO NACIONAL DE SALUD”.